

## REUNIÓN DE MESA DELEGADA DE IIPP

El 29 de septiembre se ha reunido, de nuevo por videoconferencia, la Mesa Delegada con la asistencia de la Administración y los sindicatos **CCOO**, CIG y ELA.

**CCOO** previamente expresa su queja por el incumplimiento acordado de mantener reuniones presenciales, y no telemáticas, que impiden un buen espacio para la negociación.

### 1.- CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO UNIFORME PERSONAL FUNCIONARIO

Se presentan las conclusiones del grupo de trabajo para la mejora y modernización del uniforme del personal penitenciario en los términos acordados en el grupo, donde CIG propone introducir una modificación en la distribución de prendas que es aceptada tanto por la Administración como por **CCOO**.

**Se da por finalizado el proceso para que pueda desarrollarse la contratación, producción y distribución del mismo**, con independencia de la comisión de seguimiento creada para fiscalizar los problemas que puedan producirse en las diferentes fases.

**CCOO** apoya que el personal penitenciario cuente a la mayor brevedad posible con un uniforme, seguro, funcional y moderno adecuado a su servicio. Por lo que insta a acortar los plazos, dentro de los términos de legalidad y producción necesarios, no siendo razonable dilatar más tiempo, la llegada del uniforme al personal funcionario.

**CCOO** ha solicitado **evaluar los stocks existentes del actual uniforme en los centros**, así como las necesidades de renovación de las plantillas actuales y de los ingresos de las OEP hasta la implantación del nuevo uniforme, garantizando su suministro adecuadamente a las necesidades.

### 2.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL APROXIMADA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS:

La Administración nos informa de las fechas que estiman realizar:

- **Concurso Superior de Técnicos de IIPP**, la fecha previsible de su convocatoria será a mediados del mes de diciembre de 2021 y resolvería en mayo/junio.
- **Concurso de Centrales**, niveles 15 a 22, la intención es publicarlo en octubre de 2021.
- **Concurso de servicios periféricos**, niveles 15 a 22. Se resolverá en el mes de marzo de 2022 (plazo de 6 meses) aunque la Administración se compromete a que a principios de

#### Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 301 556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública

enero, el personal pueda conocer la posible adjudicación y destino definitivo para que se planifique.

- Inicio del **período de prácticas del Cuerpo de Ayudantes (OEP 2020)**, a principios del mes de marzo de 2022.
- La intención de la Administración de publicar los **nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de IIPP (OEP 2019)** es a finales de abril de 2022.
- Publicación de los **nombramientos de carrera del Cuerpo de Enfermería de IIPP (OEP 2019)** será a mediados de octubre y tendrán un mes de toma de posesión.
- **OEP 2019 del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria**, sólo se cubrieron 5 plazas de médico, que actualmente están en prácticas, y la administración nos informa que no es necesario convocar un concurso previo porque quedan desiertas, que les ofertarán destinos a principios de octubre y su nombramiento como funcionarios de carrera será en el mes de noviembre de 2021.
- En cambio, la Administración sí hará un concurso previo, para incluir las plazas sujetas a estabilización de médicos interinos.
- **Concurso específico de la Entidad Estatal TPFE**, estaba previsto para el mes de mayo y se ha retrasado con motivo del expediente de modificación de RPT's, para que el puesto de Gestor de producción pueda ser de doble adscripción C1 y A2 y convocarse en este concurso. La previsión de su convocatoria es inminente.

Respecto al **personal que ha pedido concursar al País Vasco**, parece ser que no está claro que se le vaya a considerar personal transferido con las condiciones recién pactadas para ellos por el gobierno vasco y Acaip-UGT. La Administración nos dice que no hay un precedente anterior, es novedoso y la situación jurídica de los que en este concurso obtengan plaza en las prisiones vascas podría ser de funcionarios AGE de servicio en la CCAA.

### **3.- RESOLUCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA DE 15 SEPTIEMBRE SOBRE TELETRABAJO POR PANDEMIA**

La Administración nos informa de los términos, que ya conocíamos, de dicha resolución y de cómo afecta la misma a la prestación del servicio en los Servicios Centrales.

**CCOO** NO RATIFICÓ ésta resolución, por no respetar criterios de negociación colectiva básicos, que además cuestiona criterios del Ministerio de Sanidad sobre la protección que se debe de dar al personal vulnerable. Y que además en el caso de prisiones deja las adaptaciones de puesto y al personal vulnerable sin ninguna medida preventiva o de protección obligándoles a solicitar un nuevo procedimiento que evalúase su situación.

### **4.- VARIOS PLANTEADOS POR CCOO**

#### **Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 301 556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



### - La degradación de la Institución

Hemos defendido que la falta de compromiso de la Administración con una negociación colectiva real y desde la buena fe, está deteriorando profundamente las relaciones laborales. **No cumplen con lo que se comprometen generando un clima de profunda frustración entre el colectivo.**

Para **CCOO** el respeto a la legalidad es esencial no sólo en el marco de la negociación colectiva sino también dentro de ese principio está la salvaguarda de la imagen pública de la Institución.

Las últimas semanas han sido el mejor ejemplo de lo que no debe de ser. Los procedimientos y las garantías legales deben cumplirse en todos sus términos. El espectáculo mediático que se ha producido sobre presuntos hechos, que siempre deben de someterse a esos procedimientos legales y garantías solo sirve para deteriorar la función de servicio público de la Institución, poniendo injustamente en cuestión la profesionalidad y la honorabilidad de todo el colectivo de profesionales.

Para **CCOO** ese respeto con la Institución y sus trabajadores debe de materializarse en el cumplimiento de los compromisos laborales adquiridos con el colectivo, como respuesta a las demandas sostenidas en movilizaciones durante los últimos años.

**CCOO** exige saber el estado del texto presentado a Función Pública y cómo está la situación de la Ley de Cuerpos, que recordamos a la Administración cerró sin contar con el apoyo de NINGUNA ORGANIZACION SINDICAL.

A todo esto, la Administración manifiesta que hacen muchas cosas, que están cumpliendo con los concursos anuales y que aprueban ofertas públicas anuales mayores que en otras ocasiones. Además de que han creado una bolsa de productividad para pagar servicios extraordinarios, y le pagan la productividad al personal de prácticas. Lo demás sigue en proceso, que no depende sólo de ellos, tienen que hablar otros departamentos y ha habido cambios orgánicos en Función Pública ajenos a su voluntad. Finalizando este asunto con la frase “HACER LO QUE QUERÁIS” ....

### - Grupo Trabajo Sanidad Penitenciaria

**CCOO** reitera, otra vez más, que la sanidad penitenciaria está olvidada y dejada a su suerte en una decadencia inexorable a la que no sirve decir que se quiere transferir, pues hay que garantizar el servicio en condiciones mínimas a los usuarios, con el personal necesario y profesionalmente reconocido.

La Administración vuelve con su mantra que quieren transferir el servicio, pero no dicen cómo lo van a hacer, ni qué solución tienen para la profunda crisis del servicio. Se oponen a crear este grupo.

#### Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 301 556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública

- **Nuevo Centro de Estudios Penitenciarios**

**CCOO** pregunta sobre el presupuesto del mismo, las plantillas de formadores, si existirá alojamiento público del personal que deba acudir.

La Administración contesta que la planificación, dirección de actividades seguirá estando en Madrid. Cuenca será una sede funcional.

- **Equiparar los niveles de CD no reconocidos tras el Acuerdo de Fondos adicionales**

**CCOO** nos interesamos porque no se cumple el acuerdo de niveles y siguen existiendo dos niveles para el mismo puesto.

La Administración manifiesta que ya han hecho todo lo que pueden hacer, que todo depende de la CECIR.

Por todo ello, desde **CCOO** entendemos que no dejan otro camino que la judicialización para que se materialice el derecho de igualdad en puestos idénticos. CCOO tiene cinco demandas interpuestas por este asunto.

- **Cierre Alcalá de Guadaira**

La Administración manifiesta que no han sacado las resultas porque están pendientes del cronograma de obras y los movimientos del personal.

Para **CCOO** esta manifestación es una clara declaración de seguir con sus intenciones de cerrar el centro de mujeres, a lo que nos oponemos.

- **Oferta Extraordinaria de Empleo para Instituciones Penitenciarias**

**CCOO** propone que la Administración solicite formalmente una Oferta Extraordinaria de Empleo, como venimos defendiendo para cubrir las 4.000 vacantes existentes

La Administración rechaza nuestra propuesta por considerarla totalmente innecesaria.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2021.

Sección Estatal de CCOO en IIPP